

LA INTELIGENCIA MILITAR: POSIBLES SOLUCIONES A UN RETO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

Francisco de PAULA ROMERO GARAT



La táctica consiste en saber qué hacer cuando hay algo que hacer. La estrategia, en saber qué hacer cuando no hay nada que hacer.

Savielly Tartakover (maestro de ajedrez).

La base para efectuar el planeamiento de las operaciones son los datos precisos y reales que previamente la inteligencia obtiene, analiza y evalúa.

Manual de Planeamiento Operativo EMAD.

Introducción



A Revisión Estratégica de la Defensa (RED) iniciada en el 2002 está originando una auténtica revolución para la estructura de las FAS, comenzando por los cuatro cuarteles generales básicos: de la Defensa, ejércitos de Tierra y Aire y de la Armada, que está afectando a todo tipo de unidades y organismos de los tres ejércitos y, de especial manera, a la estructura operativa de la Defensa.

La RED plantea, dentro del ciclo de planeamiento de la defensa nacional iniciada con la Directiva de Defensa Nacional, la definición de un nuevo Plan Estratégico Conjunto (PEC) y la actualización de los Objetivos de Fuerza Específico y Conjunto.

La RED implicará por otra parte «una adecuación de la organización de los ejércitos a los nuevos criterios, estableciendo una nueva estructura de carácter funcional», tal como señala la Orden DEF/3537/2003, de 10 de diciembre, que desarrolla la estructura orgánica de los ejércitos.

De la misma forma, esa RED conllevará también la reorganización de la estructura de Mando Operativo de la Fuerzas Armadas y la del Estado Mayor de la Defensa y su Estado Mayor Conjunto.

La Inteligencia Militar, en consecuencia, tendrá que adaptar su estructura a los diferentes cambios que se produzcan. Sería necesario esperar a los cambios en las estructuras citadas para definir la de la Inteligencia.

Por otra parte, la Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), y su posterior desarrollo implica a la Inteligencia Militar en el sentido de entender, en su concepción estratégica, que quedaría supeditada lógicamente a la Inteligencia Nacional y que necesitaría una fluida coordinación entre todos aquellos organismos nacionales que desarrollen actividades de Inteligencia.

El concepto del Sistema de Inteligencia de la FAS (SIFAS) prevé la centralización de toda la Inteligencia Militar, en un solo organismo, un órgano ejecutor del Ciclo de Inteligencia Militar, que actualmente es conocido como Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (CIFAS).

En este sentido, surge mi primera cuestión: ¿es posible definir la estructura de un Sistema de Inteligencia dentro de otra que aún no se ha definido? Dicho de otra manera: ¿puede estudiarse una estructura de la Inteligencia Militar cuando todavía no se ha definido la de la Defensa?

La División de Inteligencia (DIVINT) del Estado Mayor Conjunto (EMACON) ha desarrollado el concepto SIFAS previendo una posible estructura que se está desarrollando paralelamente por otros organismos del EMACON.

La participación de los ejércitos y Ministerio de Defensa en los grupos de trabajo de desarrollo de las nuevas estructuras está acarreamo cambios profundos en ellas y está originando que el concepto SIFAS desarrollado con anterioridad pudiera haber quedado obsoleto en algunos aspectos antes de su aprobación.

Sería necesario, por tanto, que el Planeamiento de la Inteligencia Militar fuera en paralelo, pero desfasado con el de la Defensa; así los cambios, modificaciones y nuevos organismos que se definan en ésta se reflejen en aquélla. No obstante, el punto de partida debe ser la definición de objetivos de Inteligencia, que en términos generales están contenidos en la RED, que debieran ser desarrollados en un nuevo PEC y finalmente ser concretados en un plan temporal renovable y adaptable a cualquier cambio, el ya desarrollado Plan Conjunto de Inteligencia Militar (PCIM), que define los objetivos por áreas y temas de interés en orden de prioridades y concretando los esfuerzos de los organismos de Inteligencia conjunto y específico.

La RED, finalmente, prevé unas funciones y misiones para el total de la Inteligencia Militar, centralizándola en un solo organismo conjunto. Este organismo conjunto debiera estar integrado dentro del Estado Mayor de la Defensa en una estructura que a tal fin se determine.

Actualmente los estudios que desarrolla el grupo de trabajo sobre la nueva estructura del Estado Mayor de la Defensa están muy avanzados y se puede prever su definición y aprobación en breve plazo.

Con el presente trabajo el autor desea reflexionar, dada su experiencia en este campo, sobre el futuro de la Inteligencia Militar e incluso atreverse a efectuar ciertas propuestas.

Estudio

La definición de la nueva estructura de los ejércitos conlleva la desaparición de sus órganos principales de Inteligencia, las actuales divisiones o secciones de Inteligencia, aunque mantiene la estructura de los mandos operativos terrestre, naval y aéreo, en tanto en cuanto no entre en vigor una nueva.

La nueva estructura que se prevé para el Estado Mayor de la Defensa separará claramente sus estructuras estratégica y operacional, previendo en la primera un Estado Mayor Conjunto (Estratégico) con un Mando Estratégico (ME), posiblemente con las divisiones de Planes, Estrategia y Cooperación Militar (ECOMIL), Operaciones, Inteligencia y CIS.

Para la estructura operacional se prevé un Mando Operativo de las FAS (MOFAS), con su comandante operativo de las FAS (COFAS), y bajo su dependencia el Mando de Operaciones (MO) y las comandancias generales de Ceuta y Melilla.

Este MOFAS es el que tendrá las funciones de Estado Mayor Conjunto (Operacional) con la activación permanente de las divisiones operacionales J1 a J9 que se determinen.

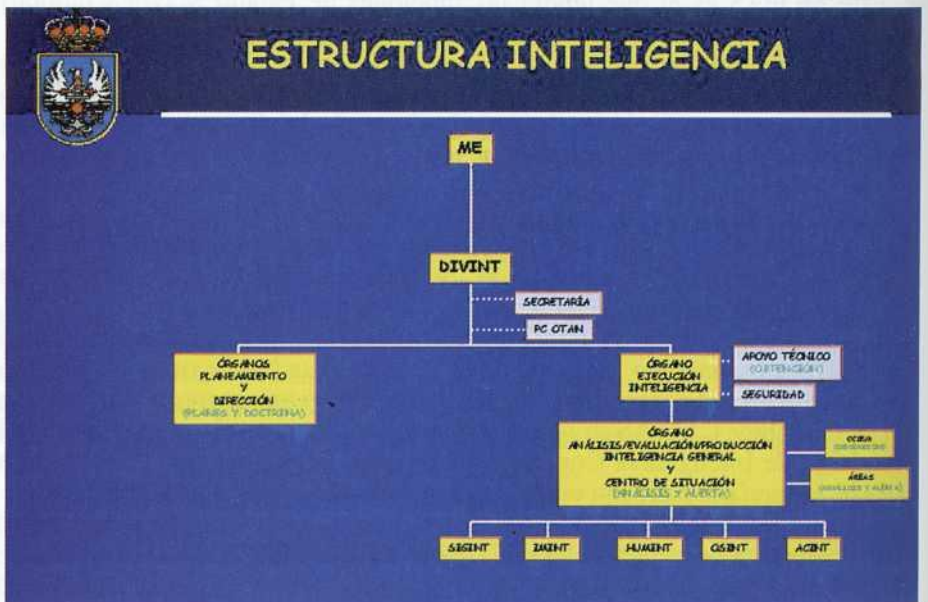
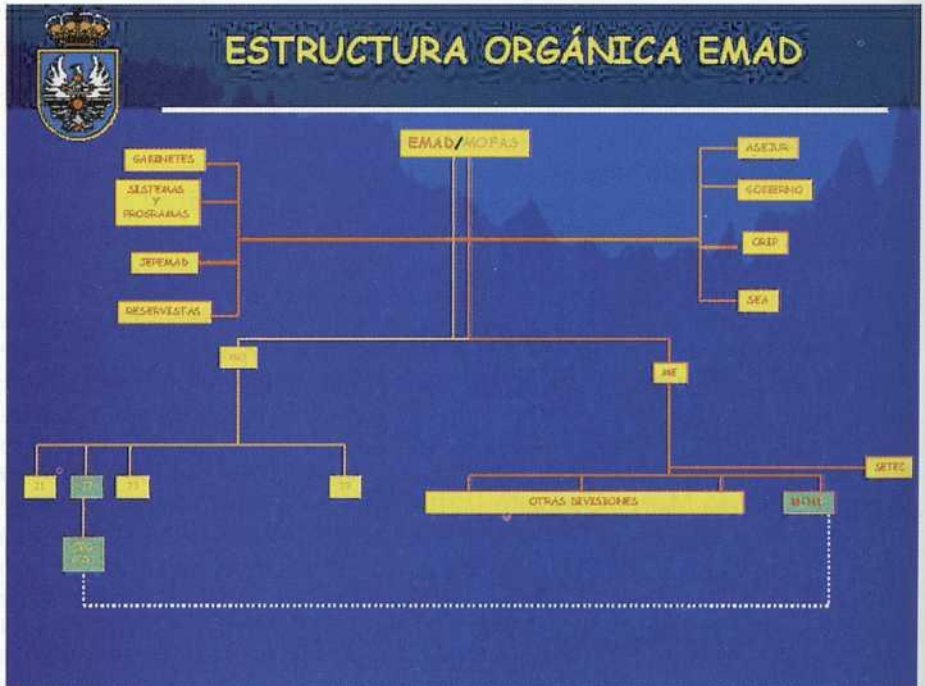
Por lo citado anteriormente sobre el desarrollo de estructuras, es lógico pensar en la existencia de un único organismo de Inteligencia que servirá a ambas estructuras, estratégica y operacional, a través de la División de Inteligencia (DIVINT) o de J2.

Esta estructura quedaría reflejada en el organigrama de la página siguiente.

El estudio que se presenta está basado en la estructura señalada en este organigrama, con la desaparición de los organismos de Inteligencia de los ejércitos y la centralización en un solo organismo conjunto.

Las funciones de la DIVINT en el ME serían las que tiene la actual DIVINT, pero separando las funciones típicas de Estado Mayor de las propias correspondientes al Ciclo de Inteligencia Estratégico que corresponderían a su Órgano Ejecutor (¿CIFAS?); y para entender el funcionamiento completo del organismo de Inteligencia Conjunta dentro de la estructura del EMAD, cabe señalar que sería ese órgano ejecutor, el que sirviera como J2 en el MO cuando se ordene su activación.

La estructura de la propia DIVINT para llevar a cabo las funciones señaladas podría ser la siguiente:



Como puede verse en el organigrama, la estructura que se plantea es sensiblemente distinta de la prevista en el concepto SIFAS y de la propuesta para el CIFAS.

Lo que se propone en el presente trabajo son dos órganos diferentes dentro de la DIVINT del ME: uno, el propio de Estado Mayor, con todas las funciones necesarias para efectuar el planeamiento y la dirección de la Inteligencia Militar, incluyendo la elaboración y actualización de su doctrina; y otro, el encargado de ejecutar el Ciclo de Inteligencia Militar (¿el CIFAS?) en sus niveles estratégico y en el operacional como J2.

Obsérvese en el desarrollo orgánico que este órgano ejecutor/CIFAS tendría un órgano central de gestión de la Inteligencia, el Órgano Central de Análisis, Evaluación y Producción de Inteligencia General, que gestionaría del Ciclo de Inteligencia y de quien dependerían las secciones que desarrollan los diferentes tipos de obtención de Inteligencia. Este órgano estaría dividido en áreas geográficas dotadas con personal especialista terrestre, naval y aéreo. Para desarrollar determinadas operaciones de Inteligencia dentro del ciclo permanente del nivel estratégico, y para actuar como una división completa J2 en el nivel operacional, existiría un centro de situación dependiente de este mismo órgano, con los medios necesarios para llevar a cabo sus funciones en misiones 24 horas/7 días.

Por debajo de ese órgano central estarían las diferentes secciones que desarrollarían los ciclos de Inteligencia específicos (Inteligencia de Señales, SIGINT, de Imágenes, IMINT, Humana HUMINT, etc). La organización de estas secciones se llevará a cabo de acuerdo con los tipos de dependencia orgánica o funcional que se requieran para sus Órganos de Análisis, Evaluación y Producción y para sus Órganos de Obtención.

Paralelamente al establecimiento de un organigrama y una estructura, es necesario definir su funcionamiento, sus normas, etc. En definitiva, responder a la pregunta ¿cómo?, es decir, establecer la Doctrina de Inteligencia Conjunta. Doctrina que debiera ser desarrollada por la Sección de Doctrina del Órgano de Dirección y Planeamiento. Una vez establecida ésta, los diferentes tipos de Inteligencia podrían desarrollar las doctrinas propias (Doctrina SIGINT Conjunta, Doctrina IMINT Conjunta, etc.).

Además, es en este punto donde se debieran definir las relaciones y acuerdos con otros organismos de Inteligencia nacionales e internacionales, como por ejemplo la adaptación de la Inteligencia Militar a la Inteligencia Nacional a través de la Autoridad Nacional de Inteligencia, o la adaptación a las estructuras de Inteligencia de los organismos aliados, como OTAN y UEO.

Establecidos los planes y sancionada la doctrina concretada en directivas, es necesario contar con los medios para ejecutarlos; estaríamos hablando de definir por un lado los recursos materiales, es decir, las necesidades de infraestructura, medios CIS, seguridad, etc., y por otro lado, los recursos humanos, es decir, las necesidades de personal, formación, etcétera.

En resumen, para llevar a cabo un planeamiento detallado de la organización de la Inteligencia debe ser necesario:

- Contar con un Plan de Estrategia Militar actualizado, el PEC y sus revisiones RED.
- Redactar un Plan de Inteligencia Militar global, el PCIM, y desarrollar un Plan de Obtención genérico, el PROGINT.
- Contar con una normativa para desarrollar los citados planes, la doctrina, y desarrollarla concretamente a través de las directivas necesarias.
- Contar con los recursos materiales adaptados al «estado del arte».
- Contar con los recursos humanos acordes con el esfuerzo necesario.

Conclusiones

Un desarrollo de la organización de la Inteligencia sin la lógica y el orden de una normativa precedente estándar de planeamiento militar pudiera hacer que el duro y complejo trabajo que se está haciendo actualmente para su centralización y recomposición aparente una situación de provisionalidad que, junto con ciertos retrasos en la aprobación de otras normativas necesarias, están provocando incertidumbres y en algunos casos desencanto y desconcierto en una tarea, la de Inteligencia, ya de por sí complicada pero apasionante.

Para hacer que el planeamiento de esa recomposición o reestructuración sea coherente y racional de acuerdo con el apartado anterior, sería necesario llevar a cabo un trabajo coordinado que bien pudiera ser ordenado en el sentido siguiente:

- Desarrollo y aprobación de las nuevas estructuras del EMAD.
- Desarrollo y aprobación de la nueva estructura de la Inteligencia Militar con la definición de las dependencias orgánicas y funcionales para todos los escalones de la estructura (Órganos de Dirección, Órganos de Obtención y Órganos de Análisis, Evaluación y Producción).
- Desarrollo, aprobación e implementación de una nueva Doctrina de Inteligencia Conjunta.
- Desarrollo, aprobación e implementación de las Doctrinas de Inteligencia específicas Conjuntas (SIGINT, IMINT, HUMINT, etc.) que se consideren necesarias.
- Definición de las necesidades de recursos materiales.
- Definición de las necesidades de recursos humanos.

Pero teniendo en cuenta el actual avance en la activación del CIFAS, sería necesario acoplar los trabajos ya iniciados con los indicados en los puntos anteriores y concretar las responsabilidades de acuerdo con lo siguiente:

- Definiendo y aprobando las estructuras del EMAD, por parte del grupo de trabajo correspondiente, y de la Inteligencia Militar por parte de la Sección de Planes y Doctrina de la DIVINT del EMACON. Las señaladas en las dos figuras de este artículo son un ejemplo; pudieran ser válidas, pero habría que desarrollar además las estructuras de cada sección especificando las dependencias funcionales y orgánicas.
- Desarrollando la Doctrina de Inteligencia Conjunta por parte de la Sección de Planes y Doctrina de la actual DIVINT.
- Desarrollando las Doctrinas SIGINT e IMINT por las secciones de Señales e Imágenes de la actual DIVINT.
- Redefiniendo las necesidades de plantilla de acuerdo con la estructura y los esfuerzos previstos:
 - Dotando de personal y material a las nuevas secciones HUMINT y OSINT.
 - Integrando los analistas SIGINT, IMINT y ACINT que ahora desarrollan su labor en los organismos de Inteligencia de los ejércitos en las secciones SIGINT, IMINT y ACINT del nuevo organismo.
 - Integrando los analistas de Inteligencia general de las diferentes áreas establecidas actualmente en la Inteligencia de los ejércitos en las diferentes áreas como analistas terrestres, navales o aéreos.
 - Integrando los analistas de áreas de la actual Sección de Análisis y Alerta en las diferentes áreas como analistas terrestres, navales o aéreos.
 - Integrando las actuales secciones de Señales e Imágenes en las señaladas en la nueva estructura.
 - Integrando la Sección actual de Planes y Doctrina en el Órgano de Dirección y Planeamiento de la DIVINT.
 - Integrando la actual Sección de Obtención y Difusión en las de Apoyo Técnico y CCIRM —*Collection and Coordination Intelligence Requirements Management*— (Gestión, Obtención y Coordinación de Peticiones de Inteligencia).
- Desarrollando los cursos de formación y especialización necesarios.
- Redefiniendo las necesidades de infraestructura del llamado CIFAS de acuerdo con la estructura.

Epílogo

El presente trabajo es fruto de las inquietudes profesionales del autor que, formado en el mundo de la Guerra Electrónica y especializado en Inteligencia de Señales, SIGINT (1), observa ciertas reticencias de los ejércitos a la centralización de la Inteligencia Militar en un organismo único conjunto, y a su integración en la Inteligencia Nacional.

Reticencias producidas, sin duda, por las inquietudes que siembra ya de por sí una nueva organización y por la creencia de que no cubrirá necesidades específicas.

Las mismas reticencias ocurrieron antes en otros países de nuestro entorno que, siguiendo la filosofía de la Alianza, han reconvertido sus organizaciones en estructuras conjuntas homogéneas y robustas, haciendo de la de Inteligencia una herramienta eficaz que cubre las necesidades militares estratégicas y operacionales en cualquiera de los ámbitos conjunto y específico.

En definitiva, lo que se propone es formar una «comunidad» única de Inteligencia Nacional Militar que posteriormente pase a formar parte de una «comunidad» Nacional de Inteligencia similar a la de los países de nuestro entorno y nivel.

Como se ha dicho antes, es un reto complicado que requiere un gran esfuerzo, pero apasionante.

Complicado, porque de acuerdo con lo dicho requiere una mentalización conjunta todavía hoy poco desarrollada en nuestros ejércitos, y la aportación de unos recursos materiales y humanos desgraciadamente también es muy limitada.

Requieren un gran esfuerzo porque hay que desarrollar un plan lo más eficaz posible a pesar de las limitaciones.

Y apasionante, pues si bien ese plan es referido a la Inteligencia, ya de por sí apasionante, lo es más si se refiere a lo Militar y a lo Nacional.



(1) El autor es representante nacional en el Comité Asesor de Guerra Electrónica de la OTAN (NEWAC) y en el Comité Asesor de SIGINT de la OTAN (NACSI).